"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 – 2011"

COMANDO EN JEFE DE LAS FFAA DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AEREA
Comandancia

Ñu Guazú, 09 de marzo del 2011.-

ORDEN PARTICULAR N°: 122 .-

VISTO: El informe N° 03/2011 del Comité de Evaluación, de fecha 09 de febrero del 2011, que hace referencia a la Adquisición de Alquiler de Sanitarios Móviles, y;

CONSIDERANDO: Que, en dicho Informe el Comité de Evaluación recomienda la aprobación y adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 3 para la Adquisición de Alquiler de Sanitarios Móviles (Ad Referéndum), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011.

Que, se dio cumplimiento a la Resolución DNCP N° 805/09, de fecha 22 de mayo de 2009.-

Que, el Inc. "c" del Art 34 de la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas, in fine estable "... salvo que, por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persiguen con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas..."

EL COMANDANTE ACCIDENTAL DE LA FUERZA AEREA
O R D E N A:

1°- Autorízase y adjudíquese Basado en el Art. 34 Inciso "c", el resultado de la Contratación Directa N° 3, para la Adquisición de Alquiler de Sanitarios Móviles, realizada por Comando de la Fuerza Aérea, para el Ejercicio Fiscal 2011 a favor de la siguiente empresa:

- **DISAL PARAGUAY S.R.L:** por la suma de Gs. **2.499.600.-** (Guaraníes Dos millones cuatrocientos noventa y nueve mil, seiscientos).

2° Desígnese al Director del Centro Financiero N° 4, CNEL DEM APARICIO DIEGO ZARATE VIDAL, y a la Asesora Jurídica del CF N° 4 de la FAP, STTE JM BETTINA MARIA ALEJANDRA VERA RIVEROS, a suscribir el contrato respectivo en representación de la Fuerza Aérea.

3°- Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

CNEL DEM AER MIGUEL CHRIST JACOBS
COMANDANTE INTERINO DE LA FUERZA AÉREA